

infraestructuras tales como suministro de agua o energía, saneamiento, telefonía, telecomunicaciones, etc.

57.2. Tipologías edificatorias

- Aislada: Es aquella que tiene todas sus fachadas exentas y retranqueadas de los linderos de la parcela.

- Entre medianeras: Es aquella que tiene dos o tres testeros unidos a edificaciones contiguas, quedando la fachada situada en la alineación oficial.

- Se hace constar que en la parcela objeto de esta modificación existe una edificación destinada a consultorio médico, por lo que para poder utilizar esta parcela y construir otra edificación destinado a equipamiento, es necesario establecer un régimen de parcelación.

Como consecuencia de lo anterior se propone la modificación de la ordenanza reguladora aplicable a la parcela de equipamiento público tal y como se establece a continuación:

ORDENANZA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO (E. D.)

TIPOLOGÍA	Edificación aislada y/o entre medianerías
-----------	---

USOS

Característicos	Dotacional-Equipamientos sociales
Complementarios	Garaje – aparcamiento. Oficinas. Hostelero, con aforo tipos I y II. Comercial, categoría a.
Compatibles	Otros servicios terciarios, con aforo tipos I, II, III, IV y V.
Condicionados	Vivienda de guardería

Prohibidos	El resto de los no mencionados.
PARCELACIÓN	
Parcela mínima	300 m ²
Frente mínimo	12 m
Retranqueos mínimos	
Fachada	No se establece
Linderos	No se establece

CONDICIONES DE SITUACIÓN Y EDIFICACIÓN:

Se mantendrán las características tipológicas de la zona en que se ubique:
- Edificación en manzana cerrada: tipología de edificación entre medianerías con el número máximo de plantas definido en la manzana o tramo de fachada
- Edificación aislada: tipología de edificación aislada con retranqueos y edificabilidad análogos al tipo de ordenanza que le circunda. Cuando las necesidades del equipamiento lo exijan se podrá incrementar la edificabilidad justificadamente

ORDENANZAS.

1.- GENERALIDADES Y TERMINOLOGÍA DE CONCEPTOS

1.1.- Objeto y ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación de estas Ordenanzas abarca toda la superficie del presente P.P.

El objeto es la redacción de unas Normas Urbanísticas mínimas de la ordenación, que establezcan la regulación del uso del suelo y de la edificación pública.

1.2.- Normas de rango superior del planeamiento a desarrollar.

Las normas de rango superior, son las recogidas en el P.G. de Lorca vigente.

1.3.- Terminología de conceptos.

Respecto a la terminología de conceptos tales como superficie envolvente, parcelación, alineación de calle, fachada, ocupación, volumen edificable, edificabilidad... etc. se estará a lo indicado en el Plan General de Lorca en su normativa general.

2.- ORDENANZA DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO (E. D.)

TIPOLOGÍA	Edificación aislada y/o entre medianerías
-----------	---

USOS

Característicos	Dotacional-Equipamientos sociales
Complementarios	Garaje – aparcamiento. Oficinas. Hostelero, con aforo tipos I y II. Comercial, categoría a.
Compatibles	Otros servicios terciarios, con aforo tipos I, II, III, IV y V.
Condicionados	Vivienda de guardería
Prohibidos	El resto de los no mencionados.
PARCELACIÓN	
Parcela mínima	300 m ²
Frente mínimo	12 m
Retranqueos mínimos	
Fachada	No se establece
Linderos	No se establece

CONDICIONES DE SITUACIÓN Y EDIFICACIÓN:

Se mantendrán las características tipológicas de la zona en que se ubique:
- Edificación en manzana cerrada: tipología de edificación entre medianerías con el número máximo de plantas definido en la manzana o tramo de fachada
- Edificación aislada: tipología de edificación aislada con retranqueos y edificabilidad análogos al tipo de ordenanza que le circunda. Cuando las necesidades del equipamiento lo exijan se podrá incrementar la edificabilidad justificadamente

La Jefa del Servicio de Planeamiento y Gestión de la Gerencia de Urbanismo de Lorca, María S. García Martínez

- PLANOS.

1.- PLANO DE SITUACION.

2.- PLANO DE PARCELACION NO VINCULANTE.

Lorquí

842 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

“Renovación de Infraestructuras Urbanas en C/ Milagros de Lorquí (obra subvencionada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y al Fondo Especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo creados por decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre).

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Junta de Gobierno.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: "Renovación de infraestructuras urbanas en C/ Milagros de Lorquí"

Plazo de ejecución: ocho meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: urgente

Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 398.629,62 €, IVA incluido

5.- Garantías.

Provisional: 10.309,39 €

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación excluido IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

Perfil del contratante: www.ayto-lorqui.es; www.ayuntamientodelorqui.com

Teléfono: 968 690001

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo I, subgrupo 9, categoría d

Grupo G, subgrupo 6, categoría d

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de la presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., salvo que el último día coincida con sábado o festivo en cuyo caso se ampliará al primer día hábil siguiente, que no sea sábado.

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar, fecha y hora: el indicado en pliego.

10.- Gastos de anuncios.

Por parte del adjudicatario

Lorquí, a 16 de enero de 2009.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

—

Lorquí

843 Anuncio para la licitación de contrato de obras. "Renovación de Infraestructuras Urbanas en C/ Pablo Picasso de Lorquí".

"Renovación de Infraestructuras Urbanas en C/ Pablo Picasso de Lorquí"

(Obra Subvencionada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y al Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo creados por Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre)

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Junta de Gobierno.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: "Renovación de Infraestructuras Urbanas en C/ Pablo Picasso de Lorquí"

Plazo de ejecución: seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 342.641,36 €, IVA incluido

5.- Garantías.

Provisional: 8.861,41 €

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación excluido IVA.

6.- Obtención de documentación e información.

Perfil del contratante: www.ayto-lorqui.es; www.ayuntamientodelorqui.com

Teléfono: 968 690001

7.- Requisitos específicos del contratista.

No se exige clasificación

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de la presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M., salvo que el último día coincida con sábado o festivo en cuyo caso se ampliará al primer día hábil siguiente, que no sea sábado.

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar, fecha y hora: el indicado en pliego.

10.- Gastos de anuncios.

Por parte del adjudicatario

Lorquí, a 16 de enero de 2009.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

—

Molina de Segura

986 Anuncio de adjudicación definitiva del contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.